



## **DECRETO # 707**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha primero 01 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticuatro 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3746/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2011 MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL CERO Estado Analítico Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011						
Subcategoría Ingresos	C. Ingresos	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificados (1+2)	Devengado	Perceibido	Diferencia (4-5-1)
	(1)	(2)	(1+2)	(4)	(5)	(4-5-1)
Impuestos	2,511,813	0	2,511,813	5,224,019	5,224,019	2,712,406
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,434,821	0	3,434,821	3,503,013	3,503,013	68,192
Productos	0	0	0	113,804	113,804	113,804
Aprovisionamientos	7,000	0	7,000	624,083	624,083	617,083
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,500,000	0	2,500,000	10,966	10,966	-2,489,034
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	58,683,081	0	58,683,081	59,208,486	59,208,486	525,405
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>47,136,515</b>	<b>0</b>	<b>47,136,515</b>	<b>68,684,201</b>	<b>68,684,201</b>	<b>1,547,686</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
Subcategoría Ingresos	C. Ingresos	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificados (1+2)	Devengado	Perceibido	Diferencia (4-5-1)
	(1)	(2)	(1+2)	(4)	(5)	(4-5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	2,511,813	0	2,511,813	5,224,019	5,224,019	2,712,406
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,434,821	0	3,434,821	3,503,013	3,503,013	68,192
Productos	0	0	0	113,804	113,804	113,804
Aprovisionamientos	7,000	0	7,000	624,083	624,083	617,083
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,500,000	0	2,500,000	10,966	10,966	-2,489,034
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	58,683,081	0	58,683,081	59,208,486	59,208,486	525,405
Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, al cargo de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,500,000	0	2,500,000	10,966	10,966	-2,489,034
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>47,136,515</b>	<b>0</b>	<b>47,136,515</b>	<b>68,684,201</b>	<b>68,684,201</b>	<b>1,547,686</b>

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato, limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. ANASTASIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. ROSABELA CUELLAR BACILLO  
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C. P. MA. DE LA LUZ SARIN MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	\$0	\$106,000	\$106,000	\$101,685	\$101,685	\$4,315
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$106,000	\$106,000	\$101,685	\$101,685	\$4,315
<b>TESORERÍA</b>	\$36,486,787	-\$1,857,890	\$34,628,896	\$30,284,560	\$27,039,502	\$4,344,336
TESORERÍA	\$36,486,787	-\$1,857,890	\$34,628,896	\$30,284,560	\$27,039,502	\$4,344,336
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	\$17,707,221	\$6,926,351	\$24,633,572	\$23,203,934	\$23,203,933	\$1,429,638
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$17,707,221	\$6,926,351	\$24,633,572	\$23,203,934	\$23,203,933	\$1,429,638
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	\$3,479,924	\$252,827	\$3,732,752	\$3,724,833	\$3,724,833	\$7,919
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,479,924	\$252,827	\$3,732,752	\$3,724,833	\$3,724,833	\$7,919
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	\$3,980,355	-\$661,683	\$3,318,672	\$4,822,024	\$4,822,024	-\$1,503,352
SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,980,355	-\$661,683	\$3,318,672	\$4,822,024	\$4,822,024	-\$1,503,352
<b>DF MUNICIPAL</b>	\$1,989,190	-\$193,100	\$1,796,090	\$1,190,954	\$1,190,954	\$605,136
DF MUNICIPAL	\$1,989,190	-\$193,100	\$1,796,090	\$1,190,954	\$1,190,954	\$605,136
<b>AGUA POTABLE</b>	\$3,185,600	\$5,805,767	\$8,991,367	\$8,993,379	\$8,993,379	-\$2,012
CABECERA MUNICIPAL	\$3,185,600	\$5,805,767	\$8,991,367	\$8,993,379	\$8,993,379	-\$2,012
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	\$300,000	\$0	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$300,000	\$0	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
<b>Total del Gasto</b>	\$67,129,077	\$10,378,272	\$77,507,349	\$72,321,369	\$69,076,310	\$8,186,980

C. ANASTASIO MILDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROSAISELA CUELLAR BADILLO  
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C.P. MA DE LA LUZ MARRIN MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Código	Descripción	Cuenta Pública 2017		Ejercicio		Presup.	Subper Cto.
		Apr. 2017	Ampliaciones (Producción)	Modif. 2017	De 2017		
1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Servicios Personales</b>		<b>22,733,863</b>	<b>5,592,444</b>	<b>28,326,107</b>	<b>29,987,299</b>	<b>28,595,043</b>	<b>-1,641,591</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		12,980,276	3,844,444	16,824,720	17,719,490	17,719,490	914,770
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		2,252,375	310,802	2,563,277	2,589,949	2,589,949	28,673
Remuneraciones Adicionales y Especiales		2,867,862	283,512	3,251,374	3,813,782	3,118,076	-642,406
Seguridad Social		3,280,250	840,842	4,100,892	4,100,892	4,024,352	-76,540
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		1,080,900	312,944	1,393,844	1,533,440	1,033,449	-360,395
Previsiones		0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		192,000	0	192,000	109,726	109,726	82,274
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>7,806,842</b>	<b>302,520</b>	<b>7,809,362</b>	<b>7,459,727</b>	<b>7,459,727</b>	<b>439,835</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		1,893,840	758,190	2,652,030	634,842	624,842	300,808
Alimentos y Utensilios		848,500	723,458	1,571,958	125,042	105,847	-16,995
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		1,280,232	626,796	1,907,028	1,807,087	1,807,087	299,950
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		130,153	-42,864	87,289	52,163	52,163	35,296
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		2,662,386	336,683	3,009,069	3,559,873	3,559,873	550,704
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		32,329	479,456	511,786	429,024	429,024	82,762
Materiales y Suministros Para Seguridad		0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores		909,502	383,927	1,293,429	1,081,311	1,081,311	282,118
<b>Servicios Generales</b>		<b>9,746,144</b>	<b>6,427,259</b>	<b>16,173,404</b>	<b>11,817,357</b>	<b>10,861,881</b>	<b>4,256,647</b>
Servicios Básicos		5,076,090	6,081,348	11,157,438	7,430,368	5,875,984	3,707,049
Servicios de Arrendamiento		382,871	457,589	840,460	826,860	826,860	13,400
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		319,159	66,591	385,750	204,500	193,529	28,088
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		73,485	334,157	407,642	397,292	7,292	-10,350
Servicios de Investigación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		767,230	627,532	1,394,762	1,362,171	1,362,171	32,591
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		129,700	16,895	146,595	111,005	111,005	0
Servicios de Traducción y Idiomas		549,450	-153,295	396,155	217,982	217,982	178,323
Servicios Oficiales		1,134,209	-53,854	1,080,355	799,247	799,247	281,108
Otros Servicios Generales		1,314,150	740,961	2,055,111	568,031	568,031	5,158
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>4,490,812</b>	<b>3,247,155</b>	<b>7,737,967</b>	<b>8,223,172</b>	<b>8,215,734</b>	<b>1,514,795</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	0	0	0	0
Transferencias al Reso del Sector Público		200,000	3,885,954	4,085,954	3,927,354	3,927,354	158,600
Subsidios y Subvenciones		0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales		4,290,812	636,799	4,927,611	2,295,818	2,288,380	1,358,195
Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos		0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	0	0	0	0
Donativos		0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior		0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>1,574,395</b>	<b>-478,432</b>	<b>1,095,963</b>	<b>925,964</b>	<b>925,964</b>	<b>189,999</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		948,970	-574,752	374,218	342,078	342,078	30,140
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0	15,000	15,000	2,999	2,999	12,001
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte		443,225	-105,470	337,755	337,488	337,488	258
Equipo de Oficina y Seguridad		0	255,200	255,200	127,800	127,800	127,800
Muebles, Otros Equipos e Herramientas		0	101,500	101,500	101,500	101,500	0
Activos Biológicos		0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles		0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles		184,200	-160,901	23,299	14,299	14,299	0
<b>Inversión Pública</b>		<b>13,346,784</b>	<b>602,185</b>	<b>13,948,969</b>	<b>12,562,285</b>	<b>12,562,284</b>	<b>1,486,684</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público		13,346,784	392,185	13,738,969	12,292,285	12,292,284	1,446,684
Obras Públicas en Bienes Propios		0	210,000	210,000	210,000	210,000	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prvisiones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas		0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital		0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores		0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos		0	0	0	0	0	0
Prvisiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos		0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras		0	0	0	0	0	0
Prvisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales		0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones		0	0	0	0	0	0
Aportaciones		0	0	0	0	0	0
Comercios		0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>		<b>7,830,437</b>	<b>-5,314,859</b>	<b>2,515,578</b>	<b>3,315,578</b>	<b>3,315,578</b>	<b>-800,000</b>
Amortización de la Deuda Pública		7,830,437	-5,340,965	2,287,472	3,287,472	3,287,472	-1,000,000
Intereses de la Deuda Pública		0	26,106	26,106	26,106	26,106	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0
Crédito por Coberturas		0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras		0	0	0	0	0	0
Ateudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ateudas)		0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>		<b>87,129,077</b>	<b>10,378,272</b>	<b>77,807,349</b>	<b>72,321,369</b>	<b>69,076,310</b>	<b>5,185,980</b>

C. ANASTACIO MALDONADO FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROSABELLA CUELLAR BADILO  
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C.P. MA. DE LA LUZ URVIN MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$5,224,018.92	\$5,224,018.92	100.0%
DERECHOS	3,503,012.64	3,503,012.64	100.0%
PRODUCTOS	113,604.00	113,604.00	100.0%
APROVECHAMIENTOS	624,082.57	624,082.57	100.0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	59,208,486.44	59,208,486.44	100.0%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	10,996.34	10,996.34	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$68,684,200.91</b>	<b>\$68,684,200.91</b>	<b>100.0%</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros</b>				
Gasto Corriente	4021602297	\$46,205,638.39	\$32,343,946.87	70.0%
	<i>SUBTOTAL</i>	<i>\$46,205,638.39</i>	<i>\$32,343,946.87</i>	<i>70.00%</i>
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III	4061257952	12,706,042.16	12,706,042.16	100.0%
FONDO IV	4061257960	8,793,821.00	8,793,821.00	100.0%
	<i>SUBTOTAL</i>	<i>\$21,502,616.00</i>	<i>\$21,502,616.00</i>	<i>100.0%</i>
<b>Programas Convenidos</b>				
FISE 2019	4062525456	4,622,821.00	4,622,821.00	100.0%
RECURSO EXTRAORDINARIO 2019				100.0%
	4060620473	\$179,395.20	\$179,395.20	
SECAMPO 2019	4060620523	\$609,024.48	\$609,024.48	100.0%
COMEDORES FISE 2018	4061914735	488,427.52	488,427.52	100.0%
	<i>SUBTOTAL</i>	<i>\$5,899,668.20</i>	<i>\$5,899,668.20</i>	<i>100.0%</i>
<b>TOTAL</b>		<b>\$73,607,922.59</b>	<b>\$59,746,231.07</b>	<b>90%</b>



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

M. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO/ DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-19
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,654,680.37	\$17,298,538.84	\$13,443,133.43	\$3,855,405.41	9,510,085.78
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	309,418.50	\$3,500,000.00	0.00	\$3,500,000.00	3,809,418.50
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-3,276,204.58	0.00	\$11,267.00	-11,267.00	-3,287,471.58
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,372,261.06	0.00	0.00	0.00	1,372,261.06
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,060,155.35</b>	<b>\$20,798,538.84</b>	<b>\$13,454,400.43</b>	<b>\$7,344,138.41</b>	<b>\$11,404,293.76</b>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$156,896.80	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$156,896.80	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	67.77	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.77 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	17.95%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$29,967,287.91, representando un 17.95% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$25,407,789.41	



H LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	60.72%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.72% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	161.41%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 161.41%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	24.33%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 24.33% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.57%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.34	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.34 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	17.28%	Los deudores diversos representan un 17.28% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	14.27%	El saldo de los Deudores Aumentó un 14.27% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				





H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	21.97%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.97% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.03% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	114.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	107.99%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 107.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	2.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-6.70%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.70% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	4.06%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.06% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	17.29%	El municipio invirtió en obra pública un 17.29% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	-\$3,637,168.44	Los Egresos Devengados fueron por \$ 72,321,369.35 , sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$68,684,200.91, lo que representa un Déficit por -\$3,637,168.44, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	134.28%	El monto asignado del FISM por \$12,708,795.00 representa el 134.28% de los ingresos propios municipales por \$9,464,718.13.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	101.65%	El monto asignado del FISM por \$12,708,795.00, representa el 101.65% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$12,502,284.61.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	92.91%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,793,821.00 representa el 92.91% de los ingresos propios municipales por \$9,464,718.13.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	129.69%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$11,404,293.76, que representa el 129.69% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,793,821.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	78.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$51,836,113.99, que representa el 78.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$66,455,343.67.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	2.47%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			económica fue de \$1,642,475.98, que representa el 2.47% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	20	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 20 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

b) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	99.9%	Se ejerció 99.9% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.93%	El 10.93% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	67.03%	Se ejerció 67.03% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	37.6%	Se destinó el 37.6% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.7%	Se destinó el 18.7% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	21.8%	Se destinó el 21.8% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	21.9%	Se destinó el 21.9% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado).	99.9%	Se ejerció el 99.9% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	Sin datos	El municipio no proporciono la información del total erogado en seguridad pública.

FUENTE: Informe Físico Financiero del FISM y FORTAMUN



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 10 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	92.9	100.	100.	91.9	96.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	35.7	98.0	100.	75.0	77.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	N/A	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	56.2	50.5	85.9	97.7	72.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	43.8	49.5	14.1	2.3	27.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	N/A	100.	100.

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2019, Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Información proporcionada por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020. (%ejercido del monto asignado).	92.9	Con relación al monto aprobado de \$3,479,924.23 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 92.9% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas. (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	35.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 35.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	56.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,231,631.55 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 56.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	43.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,231,631.55 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 43.8% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.70
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.19
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.42
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.44



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1919/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	15	7	8	6	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendaciones	9	0	9	9	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	26	7	19	19	
Denuncia de Hechos					
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	26	7	19	19	

**SIGLAS**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.





**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, teniendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliego de Observaciones RP-19/07-007-01 por un monto en su conjunto de **\$197,215.28 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliego de Observaciones RP-19/07-007-01 por un monto en su conjunto de **\$197,215.28 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO**